CONTRATO ID Nº 322015_05
ADENDA N° 01 – AMPLICACION DE CONTRATO ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS

Entre el Instituto Paraguayo del Indígena, domiciliada en Don Bosco Nº 745 e/Haedo y Humaitá, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Aldo César Zaldívar Amarilla, con Cédula de Identidad N° 1.026.159, en su carácter de Presidente nombrado en virtud del Decreto Nº 4490/2015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.I., domiciliada en Tte Alcorta N° 704 esq. Araucanos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. María Jesús Zarate Gayol, con Cédula de Identidad N° 2.020.464, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la ampliación del Contrato ID N° 322015_05 para la Provisión de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas.

CLAUSULA PRIMERA: Ampliar el monto de la suma fijada en la cláusula quinta del contrato anterior, firmado entre las partes en fecha 23 de agosto de dos mil diecisiete en la suma de G. 76.186.000.- (Guaraníes Setenta y seis millones ciento ochenta y seis mil), para la Provisión de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas, de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario	Precio Total
8	3.463	Unidad	Aceite Vegetal Comestible por 4 Litros.	Los Abuelos	22.000	76.186.000

CLAUSULA SEGUNDA: El crédito presupuestario derivado del presente compromiso está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al PAC N° 07112588.

CLAUSULA TERCERA: La Contratante y el Proveedor ratifican todas las demás cláusulas del contrato mencionado en la Cláusula Primera de la presente.

EN TESTIMONIO de conformidad, firman las partes el presente contrato a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Procesos Industriales S.A.C. e I.

Firmado por Sra. María Jesús Zarate Gayol
PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.I.
Proveedor

Firmado por Sr. Aldo Cesar Zaldívar Amarilla
Presidente – INDI
Contratante